



Dirección del Sistema Universitario de Gestión Integral del Riesgo

Proceso: Protección civil

**Procedimiento: Conformación o actualización de las Unidades Internas de Gestión Integral del Riesgo
(PC-GE-P-01)**

CONTENIDO

- I. Descripción
 - Objetivo
 - Alcance
 - Definiciones y terminología
- II. Políticas
- III. Desarrollo
 - Descripción de actividades
 - Diagrama de flujo
- IV. Referencias
- V. Atención a usuarios
- VI. Preguntas frecuentes
- VII. Entradas y salidas
- VIII. Histórico de revisiones
- IX. Firmas de autorización
- X. Anexos
- XI. Créditos



I. Descripción

Objetivo

Conformar o actualizar la Unidad Interna de Gestión Integral del Riesgo (UI-GIR), cuyo ámbito de acción se circunscribe a las instalaciones de una entidad académica, una dependencia o en un conjunto de entidades académicas y/o dependencias que comparten un mismo espacio o ambiente de trabajo.

Alcance

Aplica a los titulares de las URC y de todas las entidades académicas y dependencias de la Universidad Veracruzana, desde la emisión de la convocatoria, hasta que queda conformada o actualizada la Unidad Interna de Gestión Integral del Riesgo (UI-GIR).

Definiciones y terminología

Acta constitutiva de conformación de la UI-GIR: Documento que formaliza la operación de la UI-GIR en la entidad académica, dependencia o microcampus.

Brigadas: Grupo de personas que en forma voluntaria y de acuerdo con sus aptitudes, se les capacita y adiestra mediante cursos teórico-prácticos para instrumentar y, en su caso, aplicar acciones específicas para hacer frente y resolver con los medios adecuados, las posibles contingencias que se puedan presentar.

Entidad académica o dependencia: Espacio universitario que no comparte ambientes de trabajo con otras dependencias o entidades académicas; capaz de identificar las características específicas de los riesgos a los que están expuestos sus inmuebles, instalaciones y comunidad universitaria.

Microcampus: Entidades académicas o dependencias, compartiendo un entorno, espacios y ambientes de trabajo (instalaciones, accesos, suministros, entre otros), así como riesgos comunes a los que están expuestos.

Sistema Universitario de Gestión Integral del Riesgo (SUGIR): Estructura que establece y desarrolla la capacidad institucional para responder y contribuir permanentemente en la construcción de una cultura del autocuidado y del cuidado colectivo, desde una filosofía de gestión integral del riesgo congruente con la sustentabilidad.

Unidad Interna de Gestión Integral del Riesgo (UI-GIR): Grupo de miembros de la comunidad universitaria, cuyo ámbito de acción se circunscribe a las instalaciones de una entidad académica o una dependencia o, en su caso, del conjunto de entidades académicas y dependencias que comparten un mismo espacio o ambiente de trabajo, que se organizan y capacitan para asumir funciones de protección civil, tales como identificación de riesgos, alertamiento, primeros auxilios, combate a conatos de incendio, y evacuación, entre otras.

Unidad Responsable Concentradora (URC): Son las entidades académicas y dependencias que tienen bajo su encargo y responsabilidad a otras entidades y dependencias.



II. Políticas

1. El procedimiento presentado es aplicable para la conformación y actualización de las UI-GIR de las entidades académicas, dependencias y *microcampus* de la Universidad Veracruzana, sin excepción.
2. El procedimiento deberá ser actualizado ante un cambio en la normatividad aplicable.

III. Desarrollo

Descripción de actividades

Titular de la Dirección del SUGIR

1. Emite la convocatoria a los titulares de las URC (Rectoría, Secretaría Académicas, Secretaría de Administración y Finanzas, Secretaría de Desarrollo Institucional y Vice-Rectorías), para conformar e instalar las UI-GIR de las entidades académicas y dependencias a su cargo, así como actualizar las unidades existentes, con base en los documentos de referencia: Guía para la conformación y actualización de las Unidades Internas de Gestión Integral del Riesgo en las entidades académicas, dependencias o *microcampus* universitarios, y formato de Acta constitutiva de conformación de la UI-GIR.

Titular de la URC

2. Solicitan a las entidades académicas y dependencias a su cargo, organizarse en el seno de su comunidad universitaria (funcionarios, estudiantes, personal académico, personal de confianza, personal técnico, administrativo y manual), para conformar y actualizar las UI-GIR.

Titular de la entidad académica o dependencia

3. Hace de conocimiento a su comunidad universitaria, los documentos de referencia (Guía para la conformación y actualización de las Unidades Internas de Gestión Integral del Riesgo en las entidades académicas, dependencias o *microcampus* universitarios, y formato de Acta constitutiva de conformación de la UI-GIR), para la conformación y actualización de la UI-GIR.
4. En acuerdo con su comunidad, nombra la estructura organizativa de la UI-GIR:
 - Titular de la entidad académica o dependencia, o Comité Directivo del *microcampus*
 - Coordinador general
 - Coordinador de Planeación
 - Coordinador de Operación
 - Jefe de Piso
 - Jefe de Brigada de Primeros Auxilios
 - Jefe de Brigada de Evacuación de Inmuebles
 - Jefe de Brigada de Combate de Conatos de Incendios
 - Brigadistas por cada una de las brigadas



5. Llena el Acta constitutiva de conformación de la UI-GIR y recaba las firmas de los responsables asociados a su estructura organizativa, avalándose su conformación y personalidad.
6. Remite copia digital del Acta constitutiva de conformación de la UI-GIR a la URC.

Titular de la URC

7. Concentra las actas de las entidades académicas y dependencias a su cargo.
8. Remite a la Dirección del SUGIR las actas de las entidades académicas y dependencias a su cargo.

Coordinación de Protección Civil de la Dirección del SUGIR

9. Revisa las Actas e integra al banco de datos las actas de las entidades académicas y dependencias, por URC.
10. Aplica el instrumento de satisfacción a los coordinadores de las UI-GIR.

Titular de la Dirección del SUGIR

11. Detona los cursos de capacitación de acuerdo a la disponibilidad presupuestal de la dependencia.

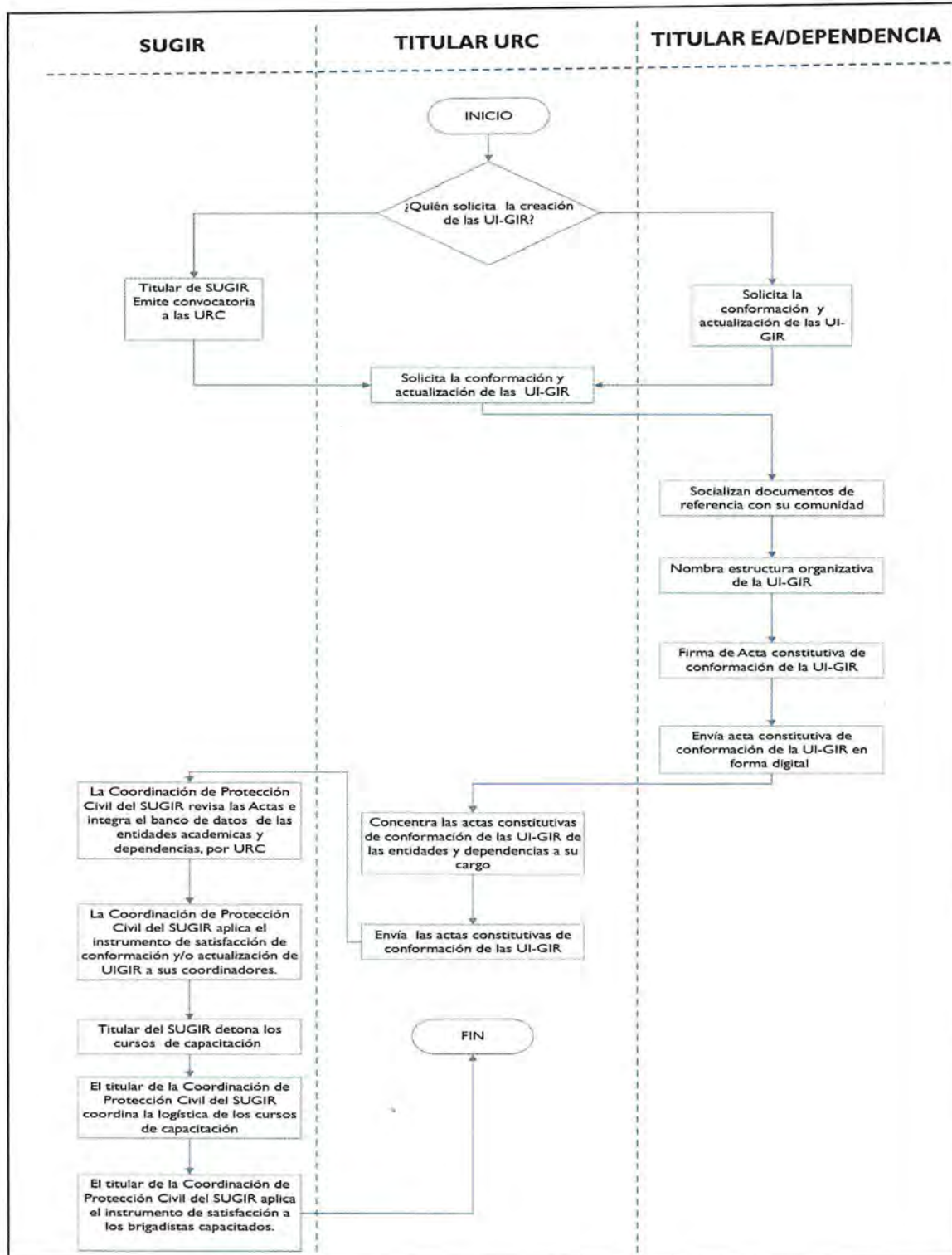
Coordinación de Protección Civil de la Dirección del SUGIR

12. Coordina la logística para la realización de los cursos de capacitación.
13. Aplica el instrumento de satisfacción a los brigadistas capacitados.



Diagrama de flujo

Universidad Veracruzana





IV. Referencias

Normatividad aplicable

1. Acuerdo del Rector de fecha 16 de mayo de 2013
<https://www.uv.mx/legislacion/files/2015/12/ACUERDO-16-05-2013.pdf>
2. Ley General de Protección Civil
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lgpc.htm>
3. Ley Número 856 de Protección Civil y la Reducción del Riesgo de Desastre para el Estado de Veracruz, artículo 62.
<https://www.legisver.gob.mx/leyes/LeyesPDF/PROTCIVIL010813.pdf>

V. Atención a usuarios

Coordinación de Protección Civil
Edificio D de Rectoría, Planta Baja. Lomas del Estadio S/N. Col. Zona Universitaria. Xalapa, Ver.
Teléfono: (228) 842-17-00, Ext. 11261
Correo electrónico: sugir@uv.mx

VI. Preguntas frecuentes

No se aplica.

VII. Entradas y salidas

Entradas		Salidas	
Proveedor	Requisitos	Receptor	Requisitos
Dirección del Sistema Universitario de Gestión Integral del Riesgo	1. Guía para la conformación y actualización de las Unidades Internas de Gestión Integral del Riesgo en las entidades académicas, dependencias o microcampus universitarios. 2. Formato de acta constitutiva de conformación de la UI-GIR.	Entidades académicas y dependencias	Acta constitutiva de conformación de Unidad Interna de Gestión Integral del Riesgo requisitada



VIII. Histórico de revisiones

No. de revisión	Fecha de revisión o modificación	Sección o página modificada	Descripción de la revisión o modificación
0			
1	05/02/25	Página 4. Página 5. Página 8	Se amplió la descripción de actividades. Se cambió el formato de diagrama de flujo. Se actualizaron nombres de titulares y se eliminó lo referente a la autorización del proceso en 2023.

IX. Firmas de autorización

Propone	Autoriza	Fecha	
		Autorización	Entrada en Vigor
 Mtra. Annette Margarita Gutiérrez Ruiz Coordinadora de Protección Civil	 Arq. Antero Borboa Lara Director del Sistema Universitario de Gestión Integral del Riesgo	06/02/2025	07/02/2025

X. Anexos

1. Guía para la conformación y actualización de las Unidades Internas de Gestión Integral del Riesgo en las entidades académicas, dependencias o microcampus universitarios.
https://www.uv.mx/sugir/files/2023/03/Guia-para-la-conformacion-de-las-UI-GIR_2023.pdf
2. Acta constitutiva de conformación de la unidad interna de gestión integral del riesgo
<https://www.uv.mx/sugir/files/2023/03/Acta-constitutiva-UIGIR-1.docx>



XI. Créditos

La elaboración del presente Procedimiento estuvo a cargo de la Dirección del Sistema Universitario de Gestión Integral del Riesgo dependiente de la Secretaría de Desarrollo Institucional con el apoyo de la Unidad de Organización y Métodos de la Dirección de Planeación Institucional, fue actualizado en febrero 2025 para su publicación en el Manual de Procedimientos Administrativos.

Dra. Jaqueline del Carmen Jongitud Zamora
Secretaria de Desarrollo Institucional

Arq. Antero Borboa Lara
Director del Sistema Universitario de Gestión
Integral del Riesgo

Mtra. Annette Margarita Gutiérrez Ruiz
Coordinadora de Protección Civil

Mtra. Ester de Belén Serrano Pérez
Coordinadora de Seguridad

Lic. Rosa Amairany Murrieta Hernandez
Encargada Administrativa

Dra. Elisa Calderón Altamirano
Encargada de la Dirección de Planeación
Institucional

Ing. Álvaro Gabriel Hernández
Director de la Unidad de Organización y
Métodos (UOM)

Análisis, asesoría y apoyo de la UOM
C.P. Marisela Gómez Girón
Lic. Elisa Sáiz Bonilla
Lic. Armando R. Pastrana Ávila.